VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA DLEGACIÓN TERRRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA.
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 2.

EXPEDIENTE:MA-32/2019-SERV-AB

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, como Organismo Técnico Especializado para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo VII del PCAP. Estos criterios tienen asignados 25 puntos sobre 100. Estos criterios han sido subdivididos a la vez en dos subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados. De los 25 puntos, 18 van destinados a valorar el subcriterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 7 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto del contratación".

Para la evaluación de estos criterios se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo VII del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a algunas de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Las empresas licitadoras que han sido admitidas son:

- SABICO SEGURIDAD, S.A. (SABICO)
- GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A. (GRUPO CONTROL)

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	26/11/2020	PÁGINA 1/4
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXNJCD6RM2EYQEC2K62BX9827	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
(Máximo 25 puntos)

1. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO. (Máximo 18 puntos).

1.1 Medios Pasivos (Máximo 10)

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 3 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
SABICO	Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, distribución interior por dependencias y comunicaciones verticales. Relaciona los servicios externos de emergencias más cercanos calculando distancia y tiempo de repuesta aproximados. Utiliza la Norma Técnica para evaluar el riesgo de intrusión, justificando su utilización.	3
GRUPO CONTROL	Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, distribución interior por dependencias y comunicaciones verticales. Relaciona los servicios externos de emergencias más cercanos calculando distancia y tiempo de repuesta aproximados. Utiliza la Norma Técnica para evaluar el riesgo de intrusión, justificando su utilización.	3

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 2,5 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
SABICO	Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	2,5
GRUPO CONTROL	Realiza un estudio detallado de las características constructivas del edificio e indica, justificando, algunos puntos vulnerables.	1,5

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 2,5 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
SABICO	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables identificados en el edificio.	2,5
GRUPO CONTROL	Propone soluciones acordes a las vulnerabilidades detectadas, en el apartado anterior.	1,5

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	26/11/2020	PÁGINA 2/4
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXNJCD6RM2EYQEC2K62BX9827	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrarse sometido el edificio. (Máximo 2 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
SABICO	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos del edificio, proponiendo soluciones para corregir sus defectos.	2
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos del edificio, proponiendo soluciones para corregir sus defectos.	2

1.2 Medios Activos (Máximo 8 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 4 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
SABICO	Describe de forma exhaustiva y detallada los sistemas de CCTV, Contra Intrusión y Control de Acceso, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	4
GRUPO CONTROL	Describe de forma exhaustiva y detallada los sistemas de CCTV, Contra Intrusión y Control de Acceso, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	4

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia. (Máximo 4 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
SABICO	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en algunos de los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos, indicando las prestaciones y características de los componentes	4
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en algunos de los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos, indicando las prestaciones y características de los componentes,	4

2. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO. (Máximo 7 puntos).

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 3 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
SABICO	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantiza la prestación del servicio en óptimas condiciones.	3

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	26/11/2020	PÁGINA 3/4
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXNJCD6RM2EYQEC2K62BX9827	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantiza la prestación del servicio en óptimas condiciones.	3

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 2 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
SABICO	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar e servicio en óptimas condiciones.	2
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar e servicio en óptimas condiciones.	2

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 2 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
SABICO	Presenta documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	2
GRUPO CONTROL	Presenta documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	2

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada empresa, sobre un máximo de 25 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

EMPRESA	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (18 Puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (7 Puntos)**	**TOTAL (25 Puntos)**
SABICO	18	7	25
GRUPO CONTROL	16	7	23

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V°B°:
ASESORA TÉCNICA EN PREVENCIÓN
M.ª del Águila Romero Mellado

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	26/11/2020	PÁGINA 4/4
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXNJCD6RM2EYQEC2K62BX9827	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	